

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

Convocatoria de asamblea general

Según acuerdo del Consejo de Administración, en sesión del día 9 de diciembre, y de conformidad con las normas establecidas en los Estatutos de la Entidad, se convoca Asamblea General Extraordinaria de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, que se celebrará el día 17 de enero del 2009, en el Centro CASYC, calle Tantín, 25, de Santander, a las doce horas en primera convocatoria, y a las doce horas treinta minutos del mismo día en segunda, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea y salutación a los Consejeros Generales.

Segundo.—Nombramiento de los correspondientes Vocales del Consejo de Administración y suplentes.

Tercero.—Nombramiento de los correspondientes Miembros de la Comisión de Control y suplentes.

Cuarto.—Acuerdo sobre designación de Interventores del Acta de la sesión.

Santander, 11 de diciembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Manuel Ambrosio Orizaola.—72.423.

FUNDACIÓN CATEDRAL SANTA MARÍA

1. Entidad adjudicadora: Fundación Catedral Santa María.

2. Objeto del contrato: realización servicio visitas guiadas a itinerarios turístico-culturales gestionados por la fundación y colaboración en la organización de actividades culturales de la fundación.

3. Lugar de ejecución: Vitoria-Gasteiz.

4. Plazo de ejecución: 24 meses y eventual prórroga de otros 24 meses.

5. Tramitación y procedimiento:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

6. Presupuesto base de licitación: La cantidad máxima constitutiva del presupuesto base de licitación es de 982.000 euros IVA excluido para los 24 meses del contrato.

Serán valores anormales o desproporcionados los inferiores a 832.000 euros, IVA excluido, para los 24 meses del contrato.

Valor estimado, a efectos artículo 76 Ley contratos sector público es de 1.964.000 euros IVA excluido.

7. Garantía definitiva: 5% precio adjudicación, IVA excluido.

8. Obtención de documentación e información: En las oficinas de la fundación sitas en la calle cuchillería 97 de Vitoria-Gasteiz (código postal 01001), de 9 a 14 horas y de 16 a 19 horas de lunes a viernes.

Teléfono y fax: 945122160.

E-mail: fundacion@catedralvitoria.com/.

9. Fecha límite de obtención de documentos e información: 16 de enero de 2009.

10. Requisitos específicos del contratista:

La solvencia económica y financiera podrá acreditarse por uno o varios de los medios del artículo 64 de ley de contratos del sector público.

La solvencia técnica o profesional: Deberá acreditarse con una relación de los principales servicios o trabajos

realizados en los tres últimos años que excedan de 150.000 euros, IVA excluido, en la realización de visitas guiadas, servicios de guías turísticos, organización de eventos culturales o análogos (ver pliegos).

11. Presentación de las ofertas:

Fecha límite de presentación el 27 de enero de 2009.

Documentación a presentar: La que figura en pliego económico administrativo.

Lugar de presentación: Oficinas de la fundación sitas en calle cuchillería 97 de Vitoria-Gasteiz hasta las 19 horas.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

No se admiten variantes.

12. Apertura de ofertas:

El día 10 de febrero de 2009 a las 10:30 horas se abrirá en las oficinas de la fundación el sobre c(requisitos técnicos- criterios no evaluables económicamente mediante fórmulas), con carácter público.

El día 13 de febrero de 2009 a las 10:30 horas se abrirá en las oficinas de la fundación el sobre a (proposición económica y otros criterios evaluables mediante fórmulas), con carácter público.

13. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

14. Fecha de envío al diario oficial de las comunidades europeas: el 3 de diciembre de 2008.

15. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.catedralvitoria.com/>.

16. Información adicional:

Obligación de subrogación de personal (ver pliegos) y obligación de adscribir medios materiales (ver pliegos).

Los criterios de adjudicación figuran en los pliegos de cláusulas económico administrativas.

Vitoria-Gasteiz, 10 de diciembre de 2008.—Director de la fundación, Juan Ignacio Lasagabaster.—72.553.

GAESCO PATRIMONIALISTA FI

(Fondo absorbente)

CORPORATE GOVERNANCE SPAIN

FUND FI

(Fondo absorbido)

Anuncio de fusión de Fondos de Inversión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (LIIC), se hace público para general conocimiento, que GVC Gaesco Gestión, S.A. SGIIC, (con anterioridad denominada Gaesco Gestión S.A. SGIIC), en su calidad de sociedad gestora y Santander Investment, S.A., en su calidad de depositaria, han adoptado con fecha 28 de marzo de 2008 y 6 de junio de 2008, respectivamente, los acuerdos de fusión por absorción de Corporate Governance Spain Fund, FI (fondo absorbido) por Gaesco Patrimonialista, FI (fondo absorbente), con disolución y sin liquidación del fondo absorbido, mediante la transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo absorbente, sucediendo este último a título universal en todos los derechos y obligaciones del fondo absorbido.

El proyecto de fusión ha sido autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de valores con fecha 12 de diciembre de 2008, estando disponible para su consulta en dicha Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la sociedad gestora.

De conformidad con la legislación vigente, y no existiendo en ambos fondos comisiones de reembolso, los partícipes podrán optar en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio o de la remisión de la comunicación individualizada de la fusión a cada partícipe, si ésta fuere posterior, por el reembolso de sus participaciones al valor liquidativo del día que lo soliciten, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Igualmente, se informa el derecho de los acreedores de cada uno de los fondos intervinientes en el proceso de fusión, a oponerse a dicha fusión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Barcelona, 19 de diciembre de 2008.—El Director General de GVC Gaesco Gestión S.A. SGIIC, Jaume Puig Ribera.—73.829.

UBS (ES) ALPHA SELECT HEDGE FUND IICIICIL

Acuerdo de disolución

UBS Gestión, SGIIC, Sociedad Anónima «Unipersonal», como Sociedad Gestora, y UBS Bank, Sociedad Anónima «Unipersonal», como Entidad Depositaria, de UBS (ES) Alpha Select Hedge Fund IICIICIL («el Fondo»), comunican que con fecha 17 de diciembre de 2008 acordaron la disolución del Fondo. En consecuencia, y de acuerdo con el artículo 33 del Real Decreto 1.309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (RIIC), se suspende el derecho de reembolso y suscripción de participaciones. La liquidación del Fondo se llevará a cabo de acuerdo con la normativa de aplicación hasta la definitiva cancelación del mismo en el registro administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 17 de diciembre de 2008.—Amelia Millán Marín, Secretario del Consejo de Administración UBS Gestión, SGIIC, S. A.—73.122.

UBS (ES) STABLE GROWTH IICIICIL

Acuerdo de disolución

UBS Gestión, SGIIC, Sociedad Anónima «Unipersonal», como Sociedad Gestora, y UBS Bank, Sociedad Anónima «Unipersonal», como Entidad Depositaria, de UBS (ES) Stable Growth IICIICIL («el Fondo»), comunican que con fecha 17 de diciembre de 2008 acordaron la disolución del Fondo. En consecuencia, y de acuerdo con el artículo 33 del Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (RIIC), se suspende el derecho de reembolso y suscripción de participaciones. La liquidación del Fondo se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en la normativa de aplicación hasta la definitiva cancelación del mismo en el registro administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 17 de diciembre de 2008.—Amelia Millán Marín, Secretario del Consejo de Administración UBS Gestión, SGIIC, S.A.—73.121.